

DISPOSICION N° 009

SANTA FE, 14/03/2012

VISTO:

El concurso de Precios llevado a cabo el día 12 de Marzo de 2012, para la contratación del Servicio de Atención de Emergencias Médicas para la Cámara de Diputados y sus Anexos en la ciudad de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por la Dirección de Administración a fs. 38, la única propuesta recibida fue la de la firma UNISEM S.A., la que cumple con los requisitos solicitados en el Pliego y presenta una oferta mensual de \$ 2.500 (Pesos Dos Mil Quinientos),

Que de la imputación preventiva efectuada por las Dirección General de Administración se desprende la existencia de crédito suficiente en la partida respectiva para la atención del gasto,

Que conforme a las normas legales vigentes la presente gestión queda encuadrada en los lineamientos generales de la Ley Provincial N° 12.489 y Resolución de Cámara N° 153/08,

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DISPONE :

ARTICULO 1º.- Adjudicar a la firma UNISEM S.A. la contratación del servicio de Emergencias Médicas para la Cámara de Diputados y sus Anexos en la ciudad de Santa Fe, a un total mensual de \$ 2.500 (Pesos Dos Mil Quinientos).

ARTICULO 2º.- El gasto se imputará con cargo a la Partida OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del Presupuesto 2012 – Jurisdicción 1 – Poder Legislativo – Sub-Jurisdicción 3 – Cámara de Diputados – Programa 16 – Sub-Programa 00 – Proyecto 00 – Actividad 00 – Obra 00 – Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 3 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 9 – Sub-Parcial 99 – Finalidad 1 – Función 1 – Clasificación Geográfica 82-63.-

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.